



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, febrero siete (07) de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: HUBERT ARNOLDO BELTRAN BELTRAN
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL -CASUR-
MAGISTRADA: TERESA HERRERA ANDRADE
EXPEDIENTE: 500013333004 2014 00360 01

Por ser la providencia susceptible de apelación, de conformidad al artículo 243 del C.P.A.C.A., y habiéndose presentado dentro del término legal y por encontrarse debidamente sustentado, al tenor de lo dispuesto por el inciso 3º del Art. 247 del C.P.A.C.A., admítase el presente recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra la sentencia del 23 de septiembre de 2015, dictada por el **JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO** de esta ciudad.

Notifíquese en forma personal al Procurador judicial delegado ante esta Corporación y las partes por estado, tal como lo dispone el artículo 198 - 3 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

TERESA HERRERA ANDRADE
Magistrada

Palacio de Justicia Torre B Oficina 410
Teléfono 6624093 Villavicencio - Meta
sgtadmvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co